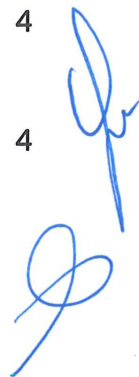


 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Administración y Finanzas		
Código PR-DAF-RFI-12 R01	Fecha de emisión 29/08/2022	Fecha de actualización 26/03/2025	
Procedimiento para Conciliar el Saldo Contable de los Bienes Patrimoniales			

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	3
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	4
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	4



 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Administración y Finanzas		
Código PR-DAF-RFI-12 R01	Fecha de emisión 29/08/2022	Fecha de actualización 26/03/2025	
Procedimiento para Conciliar el Saldo Contable de los Bienes Patrimoniales			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para conciliar el saldo contable de los bienes patrimoniales con las áreas de control patrimonial de oficinas y escuelas la Secretaría de Educación, con la finalidad de dar cumplimiento a las leyes vigentes.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en la Subjefatura de Contabilidad del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Control Patrimonial de Escuelas de la Dirección de Servicios Regionales de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Escolar, pertenecientes a la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado de Yucatán.

Ley de Educación del Estado de Yucatán.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Artículo 36; del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 140; del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Acuerdo SCG 4/2019 por el cual se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Cuenta contable: Código que establece el registro de las operaciones a nivel de cuenta mayor, con base al plan de cuentas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Bienes patrimoniales: Representan los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

Movimientos patrimoniales: Representa las bajas de bienes, altas por donativos y transferencias patrimoniales.

Pólizas: Son documentos físicos o digitales en los que se registran las operaciones de la contabilidad que una organización realiza.

Saldo contable: Representa el monto total de una cuenta de mayor, es decir, el saldo es la diferencia entre él debe y haber.

SIDAF: Sistema de Información de la Dirección de Administración y Finanzas.

SIRMY: Sistema Integral de Recursos Materiales y Servicios.

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Administración y Finanzas		
Código PR-DAF-RFI-12 R01		Fecha de emisión 29/08/2022		Fecha de actualización 26/03/2025
Procedimiento para Conciliar el Saldo Contable de los Bienes Patrimoniales				

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Auxiliar contable de la Subjefatura de Contabilidad

1. Recibe archivo en Excel a través de correo electrónico del Subjefe de Control Patrimonial del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y del Jefe de Departamento de Control Patrimonial de Escuelas, la información de los bienes patrimoniales de oficinas y de escuelas respectivamente, en un plazo de 8 días hábiles posterior a la conclusión de cada semestre, con la relación de movimientos patrimoniales para su registro contable.
 2. Genera semestralmente el reporte denominado "Integración patrimonial" en el sistema SIRMYS y el reporte denominado "Mayor auxiliar por cuenta" en el sistema SIDAF.
 3. Concilia los saldos contables de bienes patrimoniales con los registros de la integración patrimonial.
 4. ¿Son correctos los saldos contables de bienes patrimoniales?
 - Si: Continúa en la actividad 11.
 - No: Continúa en la actividad 5.
 5. Revisa los registros contables de las pólizas contenidas en el reporte denominado "Mayor auxiliar por cuenta".
 6. ¿Son correctos los registros contables de las pólizas?
 - Si: Continúa con la actividad 8.
 - No: Continúa con la actividad 7.
 7. Realiza las modificaciones de los registros contables de las pólizas en el sistema SIDAF. Regresa a la actividad 2.
 8. Determina las diferencias derivadas de la conciliación de saldos contables de bienes patrimoniales.
 9. Envía en archivo Excel mediante correo electrónico al Subjefe de Control Patrimonial y Jefe de Departamento de Control Patrimonial de Escuelas, las diferencias determinadas en la conciliación de saldos contables con el fin de revisar registros de la integración de bienes patrimoniales. Y espera.
 10. Recibe el archivo Excel mediante correo electrónico del Subjefe de Control Patrimonial y Jefe de Departamento de Control Patrimonial de Escuelas con las aclaraciones de los registros de la integración de bienes patrimoniales. Regresa a la actividad 3.
 11. Notifica mediante correo electrónico al Subjefe de Control Patrimonial y Jefe de Departamento de Control Patrimonial de Escuelas, con copia al jefe del departamento de Recursos Financieros que los saldos contables conciliados son correctos.
- Fin del Procedimiento.**

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Conciliación de bienes patrimoniales	$A = (B/C) \cdot 100$ A= Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje	semestral	100%

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Administración y Finanzas		
Código PR-DAF-RFI-12 R01		Fecha de emisión 29/08/2022		Fecha de actualización 26/03/2025
Procedimiento para Conciliar el Saldo Contable de los Bienes Patrimoniales				

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
	B=Total del saldo contable de los bienes patrimoniales C=Total del saldo de la integración patrimonial			

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Conciliar el Saldo Contable de los Bienes Patrimoniales	RFI	1 Año	5 Años	6 Años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
29/08/2022	00	Generación del Procedimiento para Conciliar el Saldo Contable de los Bienes Patrimoniales
26/03/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

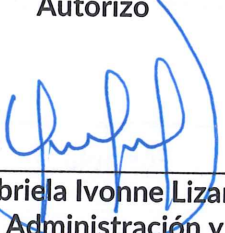
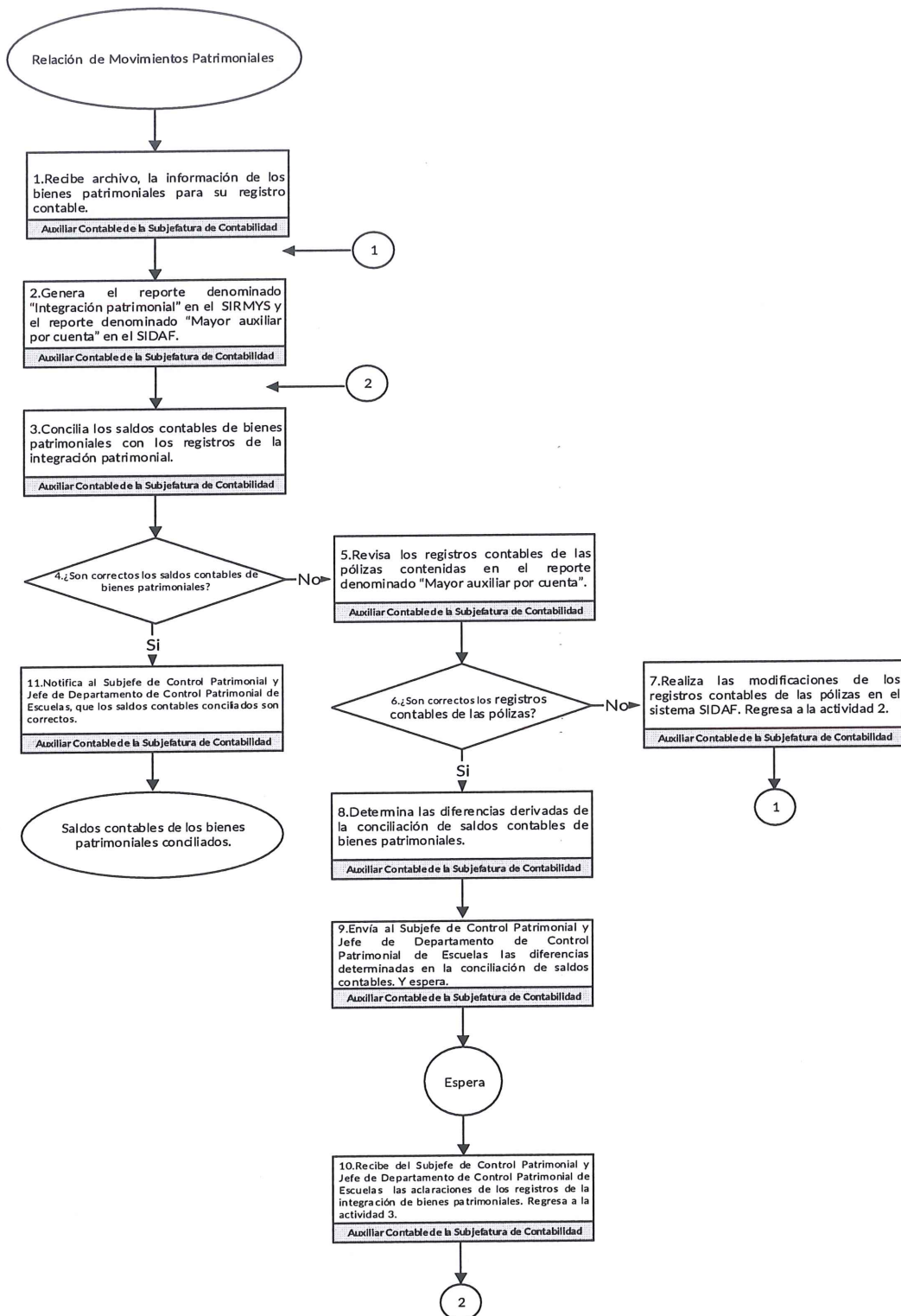

 C.P. Diara Gabriela Ivonne Lizama Martín
 Directora de Administración y Finanzas

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Conciliar el Saldo Contable de los Bienes Patrimoniales



"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."